



## AYTO. DE ILLAS

Código de Documento  
**AGJ14I002W**

Código de Expediente  
**AGJ/2020/5**

Fecha y Hora  
**03/06/2020 13:25**

Página 1 de 1

Código de Verificación Electrónica (COVE)



72624J0814402D4C0J61

# BANDO

## REANUDACIÓN ACTIVIDAD CDTL (TELECENRO) DE ILLAS

Vista la evolución en los últimos días de la infección del SARS CoV-2 (COVID-19), que ha supuesto que la Organización Mundial de la Salud declarara el brote como pandemia y que ha dado lugar a la adopción de una serie de medidas tanto desde el Gobierno de España como desde el Gobierno del Principado de Asturias dirigidas a evitar el empeoramiento de la citada situación.

Durante la vigencia del estado de alarma decretada por el gobierno central, declarada por el Real Decreto 463/2020 de 14 de Marzo, y si se confirme la previsión de entrada en la fase 3 de desescalada a partir del día 08 de junio de 2020, se adoptan las siguientes medidas en relación con la atención al público:

- A partir del lunes 8 de Junio se reabre el telecentro con el horario de 9:30 a 14:30 mediante petición de cita previa por teléfono 985506150 o al correo electrónico [illas@cdtis.es](mailto:illas@cdtis.es)
- Sólo se permitirá un usuario por turno y se podrán reservar fracciones de 1 hora por persona, entre cada turno se procederá a la desinfección de los puestos por parte del personal del telecentro.
- Los usos permitidos serán los relacionados con trabajo y trámites electrónicos.
- Será obligatorio el uso de mascarilla, la utilización del gel desinfectante y mantener la distancia mínima de 2 metros

Todas estas medidas se adoptan a fin de evitar la aglomeración en las dependencias municipales.

Dado en Illas, el 03 de Junio de 2020

Fdo.. ALBERTO TIRADOR MARTINEZ

firma alberto  
TIRADOR  
MARTINEZ,  
FERNANDO  
ALBERTO  
ALCALDE-  
PRESIDENTE  
03-06-2020  
13:53:25